



Dichoso Guantánamo

(Publicado en *La Razón*, 7 de julio de 2006)

Manuel Coma

En letra impresa n° 573

7 de julio de 2006

Es dichoso peyorativamente por la lata que da a quien ha comprometido su sangre y hacienda en la lucha contra la amenaza del terrorismo guerra-santero islamista, sacándonos a los demás las castañas del fuego, como antaño hizo en dos guerras calientes y una fría y todos los días arrastrando el tren de la economía mundial, el de la excelencia científica, el de la innovación tecnológica, el del entretenimiento popular y alguno que otro por añadidura. Lo habrán adivinado, el país donde los mandamases socialistas, tras defender a Breznev, Sadam, Jomeini, Castro, Chávez y de facto, quieras que no, a Osama y Zaraqawi -Bush es el peor terrorista del mundo y la mayor amenaza-, envían a sus hijos a estudiar, para que no sean como la chusma. Es una dicha para toda suerte de antiamericanismo planetario y antibushismo yanqui, que pena adoloradamente por verse obligados a disculpar a toda esa ristra de impresentables, porque

para ellos la alternativa de quienes los contienen o incluso derrotan es mucho peor. Es una dicha porque se ha convertido en un inconvencible dogma progre, que ha superado cualquier necesidad de justificación o demostración, una especie de reflejo pavloviano que secreta cantidades ingentes de progresinas que inmovilizan hasta la parálisis a conservadores europeos cuando no los zombifican para que caminen automáticamente en la dirección del progreso, esputando consignas como «vergüenza», «hay que cerrarlo»...

Sería una dicha para muchos reclusos de otras latitudes, proximidad de familias aparte, si les dejaran cumplir allí sus condenas, pues el trato y las condiciones son mejores que cualquier mazmorra del tercer mundo y que bastantes del primero. Por eso se suicidan ¿no? Pues señor mío, por lo mismo que los de Leganés, Londres, y un interminable etcétera que incluye casi

a diario el martirizado territorio iraquí. ¿O es que no se entera Ud. de que se trata de un acto de religión y de guerra? Es su abnegada contribución al mantenimiento de esa poderosa arma de la lucha contra-contraterrorista que es el pavloviano reflejo guantanamero. Es incluso una pequeña dicha por el placentero viaje a los trópicos, a cuenta de algún otro, que les procura a los paseantes de la procesión que no cesa de parlamentarios, periodistas, de la Cruz Roja y surtidas ONG, que van a ver, interrogar e inspeccionar, saliendo algo deprimidos por tener que manifestar que no hay nada contra el trato y las condiciones materiales aunque el problema, insisten, sigue siendo jurídico. El mito es tan correo que la primera parte de esas declaraciones, si es que alguien llega a descubrirlas en la página treinta y tantas de un periódico de cada cien, no hace mella en las mentes en las que la fábula ha anidado. Por el contrario, la crítica al fundamento jurídico de las detenciones goza de lugar preferente en la primera de todos los medios y reafirma los prejuicios, inmunizándolos contra los hechos que los desmienten. Con la justicia hemos topado y la justicia, pregonan alborozados, acaba de darle un revolcón de muerte a Bush con la sentencia del Supremo en el caso Hamdan contra Rumsfeld. ¡Las ganas!

Guantánamo es como los campos de concentración de guerra, un lugar donde se detiene a los militares enemigos hasta que las hostilidades terminen y dejen de ser peligrosos. En este caso se trata de enemigos diferentes, absolutamente irregulares, ajenos a cualquier estado, cuyos objetivos prioritarios son los civiles inocentes y cuyos métodos de combate violan sistemáticamente las leyes de la guerra. No deben de estar cubiertos por las convenciones de Ginebra que obviamente los desconocían

cuando se redactaron. Los soldados prisioneros no son juzgados, porque su actividad no es delictiva. Los inquilinos de Guantánamo sí pueden serlo porque su actuación bélica es puro delito. Pero ¿cómo? No como soldados que no son, ni como delincuentes comunes nacionales con los que no tienen ningún parentesco jurídico. Ante la ausencia de una respuesta estatuida, la administración Bush ha echado mano del Código de Justicia Militar donde se prevén unas comisiones militares con precedentes históricos que parecen aceptablemente adecuadas.

Lo que ahora ha dicho el Supremo, cinco izquierdistas contra tres conservadores, es que como esas comisiones no tienen reglas propias deben ajustarse a las de los consejos de guerra o conseguir que el Congreso elabore unas adecuadas, a lo que las mayorías republicanas en ambas cámaras están más que dispuestas. Y más nada, que se dice en mi tierra. Así sean todos los revolcones que uno sufra en la vida. Lo que no ha dicho en sus más de cien páginas es mucho más importante. Nada contra las comisiones en sí mismas, nada contra Guantánamo como centro de detención, nada contra la calificación de sus inquilinos como combatientes enemigos, nada contra el trato que se les dispensa, y sobre todo nada de que deba aplicársele la justicia ordinaria en los tribunales ordinarios.

Lo que indigna a los conservadores es que hay sólidos argumentos para que el Supremo se hubiera inhibido y para considerar que ha usurpado poderes que no le corresponden, entrometiéndose en las atribuciones constitucionales del presidente y el parlamento. Eso es lo grave del caso.